

NÚMERO 147 — TOMO IX

30 DE DICIEMBRE DE 1926

Reproducción

Director: ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

ADMINISTRACION: BOTICA DE LA DOLOROSA

Apartado 230

SAN JOSE DE COSTA RICA

31557 IMPRENTA TREJOS HNOS

Imprenta

Apartado 1313

Librería

Teléfono 285

Encuadernación



Papelería

Trejos Hnos.

Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques ♦ Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Tarjetas

Menús, etc. etc.



Cumplimiento

en la entrega

de trabajos

REPRODUCCION

No. 147

San José, C. R., 30 de Diciembre 1926

Tomo IX

DIRECTOR: ELIAS JIMENEZ ROJAS (Apartado 230)

Vanas me parecen todas las disciplinas que no nacen de la experiencia, madre de toda certidumbre, y que no conducen a una adquisición experimental.

LEONARDO DE VINCI

(Siglo xv)

*
* *

Cuando el transeunte canta en la obscuridad, niega su inquietud, pero no por eso ve más claro.

La fabricación de concepciones del mundo queda para los filósofos, que no hallan practicable el viaje de la vida sin guías Baedeker que suministren informaciones acerca de todo. Aceptamos humildemente para nosotros el desprecio con que de arriba nos miran los filósofos, desde el punto de vista de su ALTÍSIMA INDIGENCIA. Queremos buscar nuestro consuelo considerando que todas esas «guías de vida» pronto se tornan anticuadas, y que, precisamente nuestra cortedad de vista, limitada al trabajo pequeño, es lo que hace necesarias sus nuevas ediciones, y que aun los más modernos Baedeker son tentativas para compensar el viejo catecismo, tan cómodo y tan perfecto. Sabemos de fijo cuán poca luz puede proyectar la ciencia sobre el enigma del mundo. Más impotente aún es todo el estruendo de los filósofos. Sólo la paciente prosecución del trabajo que todo lo subordina a una exigencia de certeza, puede lentamente operar algún cambio.

Cuando el transeunte canta en la obscuridad, niega su inquietud, pero no por eso ve más claro.

Agosto de 1926.

SIGMUND FREUD

La cuestión religiosa

(Fragmentos del artículo de T. ESQUIVEL OBREGON
publicado en *Repertorio Americano*, No. 18, t. XIII)

Si se entiende por problema religioso, no asuntos del dogma, sino el ajuste de las relaciones entre el poder público y el de la Iglesia Católica, puede decirse que ese problema adquirió forma aguda al realizarse la independencia de México, discutiéndose desde luego si el nuevo Estado sucedería o no al monarca español en el ejercicio del real patronato.

Debe llamarse la atención a que este problema de ajuste, así como otros muchos que encontraron nuestros estadistas de 1821, continúa sin solución y ésta parece cada vez más difícil.

Para que se tenga una idea de la necesidad de resolver de una vez por todas el problema religioso, me colocaré en un punto de vista netamente positivo con una observación preliminar.

A fines del siglo XVIII era común entre filósofos decir que los que quisieran conocer el papado deberían apresurarse a hacer el viaje a Roma, significando con

ello que dentro de aquella generación el papado y la Iglesia Católica y, en general, la religión, habrían desaparecido al impulso del racionalismo.

Pasó aquella generación, y luégo el siglo XVIII y la primera parte del siglo XIX con sus rachas demoledoras de jacobinismo, y el papado y la Iglesia Católica continuaron en pie, y la religión siguió siendo un hecho en toda la superficie del planeta. Los sociólogos entonces comen-
zaron a tomar al hombre como es y no como lo concebían los racionalistas, y a reconocer que, aparte de la razón y con frecuencia por encima de ella, tiene el hombre sentimientos, que más que ser racionalista es sentimentalista,⁽¹⁾ y que la religión, basada en sentimientos, puede resistir los embates del racionalismo.

*
* *

Al consumarse la independencia de los países de la América española, no había más que dos organizaciones capaces de influir en la política: la organización de

Un fisiólogo diría: *antes que ser racionalista, es el hombre ser sentimentalista.*—E. J. R.

la Iglesia Católica, que dominaba por su acción espiritual, y la de la burocracia, que con la administración civil y militar representaba la fuente de los empleos y de las influencias para los negocios.

Habiéndose adoptado el principio de la Constitución de los Estados Unidos, de la elección de funcionarios por agrupaciones meramente geográficas, sobre la base de una absoluta igualdad ante la cual el saber, la experiencia, la ética y los intereses no deben tomarse en consideración, los candidatos no necesitaban tener cualidad ninguna. Los gremios, los intereses de la sociedad, no iban a tener representación, no iban a tener fuerza alguna; la elección iba a ser una lucha entre las dos únicas fuerzas de carácter general que se encontraban organizadas cubriendo todo el país: la Iglesia Católica y la Burocracia.

En tales condiciones, los candidatos no tenían que aportar al gobierno contribución alguna de saber, de especialización tan indispensable para ilustrar al cuerpo legislador y al judicial mismo; sólo necesitaban demostrar lealtad, mientras más ciega, mientras más fanática y resuelta, mejor, hacia una de las dos organizaciones: aquella que los nombraba.

Al consumarse la independencia de los Estados Unidos no había allí religión predominante que abarcara el país con una influencia única. Tampoco había una burocracia centralizada y de tradiciones unitarias. La lucha allí se entabló entre los dos únicos grandes intereses organizados: la industria manufacturera (republicanos) y la industria agrícola (demócratas). La religión, cada una de las religiones, sin interés especial en la contienda, ayudó sin prejuicios ni trabas a la formación de la idea del deber para con la nueva patria.

La elección por circunscripciones geográficas fué allí por entonces inofensiva, o el mal que le es inherente de elegir representantes sin aptitudes no ha producido males capaces de desorganizar el Estado, porque al menos aquellos representantes eran electos para servir los intereses que los nombraban, no eran nulidades al menos desde el punto de vista económico. De aquí que en medio de todos los errores que puedan atribuirse al Gobierno de los Estados Unidos, él ha tenido siempre la ventaja de conducir al país con los métodos de los negocios, con la lógica, las

habilidades y las astucias del comerciante, y el resultado está a la vista. Otras cosas se habrán descuidado allí, pero no la utilidad.

Si no hubiera sido por la pedantería y suficiencia de las clases llamadas intelectuales de México, tan sabias muchas veces en lo que enseñan los libros extranjeros, como ignorantes y despectivas de lo que enseña y de lo que necesita el pueblo, se habría podido crear con lo que el mismo pueblo ofrecía, con lo que él practicaba y entendía, una organización política mucho más perfecta, consistente y eficiente que la que se copió de los Estados Unidos a través de la interpretación que le diera la Revolución Francesa.

Alamán, un hombre amante y conocedor de lo que México había sido y había valido, hizo la observación de que las reformas que se necesitaban en la organización política de Nueva España habrían quedado satisfactoriamente realizadas en bien del funcionamiento armónico del Estado, con sólo seguir las sabias y detalladas indicaciones del virrey Revilla Gigedo en su información al marqués de Branciforte.

En Nueva España había gremios formados alrededor de una clase, de un interés.

Gremios de comerciantes, de mineros, de plateros, de talabarteros, etc. Había instituciones como las universidades y asociaciones benéficas. Cada una de esas agrupaciones elegía sus diputados y éstos hacían sus leyes, algunas de ellas notables aun hoy por su sabiduría, y todas por reflejar las necesidades y la realidad de la vida social.

Sólo faltaba una cosa: reunir a aquellos diputados, conocedores de las necesidades y aspiraciones de su gremio o de su institución, en un cuerpo o congreso general para que, con conocimiento real de los datos, armonizara sus intereses y resultara de allí la ley nacional.

Si tal se hubiera hecho, el Congreso habría estado compuesto de hombres que contribuían con su experiencia y especialidad a la obra legislativa; los asuntos nacionales se habrían tratado con los métodos de los negocios, pero sin descuidar miras más altas. En el Congreso no estaría representado el distrito de Chamacuero o el de Tiripitío; pero habrían estado representados los comerciantes, los industriales y obreros de la industria del fierro, del calzado, de la minería, de la agricultura, los colegios, las universidades, los abogados,

los médicos, los ingenieros, etc. El clero mismo, como representante de una gran fuerza social, debería mandar allí sus delegados.

La bancarrota, que en todas partes es evidente, de la democracia, se debe al sistema estadounidense; él es el que ha traído al mundo este dilema en que hoy vivimos: o la democracia, sobre la base de igualdades ficticias, de abandono de las agremiaciones reales de la sociedad y con los consiguientes desórdenes y la natural ineficiencia, o la dictadura, como única tabla de salvación.

Si se hubiera seguido el sistema de representación por intereses, el conflicto irreconciliable de dos fuerzas únicas organizadas en esferas integrales, sin especificaciones, que se disputan la supremacía social, no habría llegado a presentarse ante el llamamiento de las organizaciones parciales de todo el país, en que el clero y la administración habrían tenido el puesto honroso que merecen, pero no habrían sofocado las otras fuerzas vivas de la nación.

La retroactividad /

El derecho internacional se forma con aquellas verdades aceptadas ya y bien definidas en la ciencia del derecho; no podría exigirse que los Estados se obligaran según conceptos vagos. Puede haber y hay discusión sobre puntos de método para aplicar los principios aceptados; por ejemplo si el estatuto de una persona es la ley de su nacionalidad o la de su domicilio; pero una vez aceptado que una persona conforme a su ley personal es capaz de obligarse, no se discute si debe cumplir las obligaciones legítimamente contraídas.

El principio de la no retroactividad de las leyes entraña tal número de cuestiones y de sutiles distinciones, que en diversos países de alta cultura el legislador no lo ha colocado siquiera entre los preceptos constitucionales. Es más, Francia, que en su constitución del año III elevó tal principio a la altura de constitucional, luego reconoció su error y lo borró de su magna carta para ponerlo en el lugar que le co-

rresponde, en el Código Civil, donde es una garantía de justicia, sin ser una traba al legislador.

El principio de la no retroactividad de la ley está basado en el interés social del pueblo que la adopta, no en el interés de otras sociedades ni en principios abstractos.

Es, por esencia, principio de derecho interno, no externo. Sólo el legislador de cada país puede y debe conocer lo que cada país necesita, y en la lucha entre la necesidad de la renovación del derecho y la de la estabilidad del derecho no hay más que él que pueda conocer lo que al país conviene en un momento dado. Pretender que ese principio es de derecho internacional sería exigir que el legislador abdicara de la soberanía que un pueblo le ha dado para su propia conservación, beneficio y prosperidad, para que subordinara esos fines a la conservación, beneficio y prosperidad de otros países.

Hay un límite que los autores reconocen al poder del legislador de regir el pasado. Ese límite es el de los derechos adquiridos por los individuos; donde esos derechos comienzan, el legislador tiene el *deber moral* de detenerse.

Pero la gran cuestión está en saber qué se entiende por derechos adquiridos.

Planiol, seguramente el más notable sintetizador del estado actual de la ciencia del derecho civil, dice a ese respecto:

«La ley es retroactiva cuando modifica los derechos adquiridos; pero no lo es cuando se limita a destruir simples expectativas. Se puede considerar que esta distinción da la fórmula del derecho francés moderno sobre esta cuestión, pero no por eso deja de ser *absolutamente falsa* desde el punto de vista científico. *Nadie ha podido dar jamás una definición satisfactoria del "derecho adquirido".*»

Ricci ha expresado en forma magistral los principios de esta materia. Preguntándose cuál es el punto hasta donde puede extenderse la acción de las leyes sobre el pasado, observa: «El punto que se busca está en el respeto a los derechos adquiridos, de suerte que si no se atenta a éstos, estaremos en materia que cae dentro del dominio de la nueva ley; pero si la aplicación de la nueva ley no pudiera hacerse sin perturbar semejantes derechos, la ley precedente, bajo el imperio de la cual el hecho se ha producido, es la única que puede ejercer influjo sobre

la cuestión que se trata de resolver.

«¿Cuándo puede estimarse un derecho en la condición a que se acaba de hacer referencia? Este es el punto culminante y más escabroso en materia de irretroactividad de las leyes; es necesario, pues, proceder aquí con toda precisión y con la debida claridad.

«Comenzaremos por distinguir el derecho de la facultad y de las simples expectativas y esperanzas. La característica substancial que distingue el derecho de la facultad, es la siguiente: que el primero se deriva de un título propio de aquel que lo invoca, mientras la segunda se deriva de un título común a todos; quiere decirse, de la ley. Adquirís, por ejemplo, un predio; ahora bien, el acto de adquisición es título propio vuestro, porque habiéndose encontrado vuestro consentimiento con el del vendedor, habéis concurrido a producirlo; se refiere a vosotros y no a nadie más, y por ese motivo han surgido, respecto de vosotros, determinados derechos. Una vez adquirido el predio, usando y gozando de vuestra propiedad, podéis hacer en el mismo excavaciones, plantaciones, edificios, en suma, podéis hacer en él cuanto la ley os permite;

ahora, ¿estas facultades constituyen para vosotros otros tantos derechos? No, porque tales facultades no se derivan de un título en la producción del cual haya concurrido vuestra voluntad o hecho, y que os afecta de una manera exclusiva; las tenéis de la ley, que es título común a todos, no vuestro exclusivamente; por tanto, en esta materia, como falta el derecho violable, no puede invocarse el principio de la no retroactividad de la ley para negar su aplicación a la ley posteriormente dictada.

«La ley bajo el imperio de la cual habéis hecho la adquisición os permite, por ejemplo, edificar o plantar a cualquier distancia de la línea límite de vuestro predio; la nueva ley, por el contrario, no consiente que se edifique o se plante, sino respetando una distancia dada desde el referido límite; ¿podéis decir que, habiendo adquirido el predio bajo la ley anterior, habéis adquirido también el derecho de plantar y edificar en la línea límite de vuestro predio, y que siendo ello así, no podéis ser privados por la ley posterior de tal derecho, y, por tanto, podéis ejercitarlo bajo el imperio de la misma?

«No, ciertamente, porque derivándose

vuestro poder exclusivamente de la ley, *dura*, como es natural, *todo el tiempo, y nada más, en el cual la ley os lo mantiene*. Ni el legislador, al concederos una facultad o un poder, ha contraído la obligación de manteneros eternamente el poder que os hubiera concedido; así, pues, no tenéis derecho alguno para quejaros, si la ley os niega hoy una facultad que antes os concediera. ☉

«Del propio modo la ley os atribuye la capacidad para algunos actos de la vida civil y política; ahora bien, una ley posterior, ¿puede quitaros o limitar alguna de estas capacidades? ¿podéis invocar la ley precedente para ejecutar, bajo el imperio de la nueva ley, un acto para el cual aquella os reconocía la capacidad que ésta os ha venido a negar? No, porque también aquí nos encontramos en materia, no de derecho, sino de simples facultades, ante las cuales no es posible invocar el principio de la no retroactividad de las leyes...»

Baudry-Lacantinerie, después de hacer la crítica de las doctrinas expuestas por Merlin, Huc, Aubry et Rau, Valette, Vaireilles Sommieres, Laurent y otros, para reconocer cuándo un derecho es adquirido,

haciendo ver que todos los métodos propuestos son insuficientes, presenta su doctrina basada, como la de Ricci, en la distinción entre derechos y facultades. «Una vez que se ejercen los primeros, dice, son verdaderos derechos adquiridos: las segundas no podrían ser calificadas como tales en tanto que no han sido el objeto de un acto de ejercicio. Además, el ejercicio de algunas de estas facultades es sucesivo por naturaleza, como en los actos de goce que se repiten por más o menos largo tiempo, de modo que las ventajas que de ese ejercicio resulten deberán ser consideradas como derechos adquiridos a medida que han sido ejercidos, y como simple expectativa en la medida que no lo han sido.

«En efecto, dice ese autor, una ley no puede venir a destruir un derecho que ha entrado ya en nuestro patrimonio sin ser retroactiva; la aptitud que teníamos para adquirirlo se había realizado, había ya derecho adquirido. Pero ¿cómo deberá ejercerse o conservarse este derecho, conforme a la ley bajo cuyo imperio se adquirió, o conforme a la actualmente en vigor? Conforme a esta última. Efectivamente, la adquisición del derecho nos creó una nueva aptitud: la de usarlo. Todo lo que exige

el principio de la no retroactividad es que la ley nueva respete los *actos de uso ya consumados* y que, como tales, son constitutivos de derechos adquiridos. Pero no nos parece que exija, además, que el uso continúe haciéndose del mismo modo por tiempo indefinido. Se puede, sin duda, tener interés en ejercer el derecho de determinada manera, pero este interés no se transforma en derecho adquirido sino cuando la facultad de usarlo así se ha traducido en un acto de ejercicio. Mientras tanto, una ley nueva puede venir a arrebatarnos este interés. Y lo que es verdad del modo del ejercicio del derecho, lo es también de su modo de conservación».

Stanley Baldwin

(Según un artículo de *El Mundo*)

Stanley Baldwin es hoy el representante más alto de la clásica aristocracia inglesa, inteligente y culta, que brilla en el parlamento, en el mitin, en la academia y en el libro, con la prestancia y el decoro tradicionales.

Como todos los grandes humanistas, es el estadista Baldwin un apóstol de la claridad, enemigo, por consiguiente, de la palabrería que suele llamarse retórica.

«La retórica—exclama—ha hecho verter más sangre sobre la tierra que todos los cañones y explosivos juntos.

«Es necesario, pues, restablecer el valor justo, exacto, preciso, de las palabras. Despojarlas de INSINCERIDAD e ILUSIÓN. Porque sólo restableciendo la propiedad fundamental del lenguaje se podrá proceder a la investigación de las verdades políticas, sin engañar al pueblo».

La PROPIEDAD gramatical es la cualidad máxima y, para poseerla, nada puede reemplazar el conocimiento de las lenguas muertas.

Contra el dólar, sólo el dólar

por Martín Luis Guzmán

En la batalla que dan los países hispánicos de América por conservar su nacionalidad y su patrimonio, dos circunstancias descuellan extraordinariamente: la retórica fácil del apostolado hispanoamericano; la ausencia de una política defensiva formulada y aplicada con método.

La retórica tiene aquí su razón de ser. La América española vive sufriendo, desde hace un siglo, asaltos en las encrucijadas de los continentes y los mares. ¿Cómo, pues, no ha de gritar, como cualquier otro asaltado, sobre todo si no puede hacer más que eso? A veces los gritos se oyen lejos y algo se salva.

Pero si la retórica se explica, la falta de política nó—salvo que se la reduzca a la contrapartida de la retórica o a un fenómeno a ésta paralelo. ¿Nuestra tragedia es una tragedia auténtica? Sí lo es. Entonces no hay razón para que sólo conmueva a los verbalistas y a los insinceros y siga condenada a andar, como

los seis famosos personajes, en busca de dramaturgos capaces de entenderla y llevarla a un desenlace donde se cumplan fines considerables. El destino norteamericano ha prolongado ya suficientemente su trayectoria para que nosotros, a nuestra vez, sepamos por dónde debemos ir si estamos llamados a salvarnos.

*
* *

A los Estados Unidos una fuerza incontrastable los impulsa a ensancharse sobre el territorio de América y sobre el mundo; a ensancharse rompiendo fronteras; a ensancharse quebrantando obstáculos o adelantándose a ellos. El suceso es tan estupendo que los pueblos iberoamericanos debemos mirarlo como se miran las fuerzas de la naturaleza: con ojo atento a captar el secreto susceptible de dominarlas, pues aquí la mera escala de los hechos asusta:

En 1800 los Estados Unidos tienen sólo cinco millones de habitantes—menos que México—; en 1820 alcanzan nueve; en 1860 llegan a veintitrés; en 1880 a cincuenta y uno; en 1915 a noventa y nueve; en 1926 a ciento veinte. Total,

que en siglo y cuarto han multiplicado su población por veinticuatro.

En 1800 el área territorial de los Estados Unidos supera apenas a la del México de hoy; en 1803 ellos la duplican con la compra de la Luisiana; en 1819 le añaden la Florida; en 1845 se apoderan de Texas; en 1846 toman Oregón; en 1848 le arrancan a México la mitad; en 1867 adquieren otro tanto en Alaska; en 1893 se echan sobre Hawai; en 1899 se extienden hasta Puerto Rico y Filipinas; en 1904 se alzan con Panamá; en 1917 compran a peso de oro las Islas de la Virgen. Total, en siglo y cuarto han ampliado en tres tantos su sitio bajo el sol.

En 1850 la riqueza de los Estados Unidos se calcula en siete millones de dólares; en 1870 en veinticuatro mil; en 1900 en ochenta y ocho mil; en 1913 en doscientos mil; en 1926 en trescientos treinta mil. Total, que de una riqueza modestísima los Estados Unidos se han elevado, en tres cuartos de siglo, a ser la nación más opulenta de la tierra.

Conviene trazar en un papel las gráficas de estos guarismos y reflexionar mirando especialmente las parábolas que resultan de los datos de la población y la

riqueza—parábolas pavorosas para nosotros, los que vivimos cerca del cíclope—sobre el empuje biológico que estalla tras estas estimaciones de conjunto. Tal crecimiento no puede ser sino la consecuencia necesaria de algo inherente—material y espiritual— a la vida de los Estados Unidos. Por eso sus expansiones sucesivas se realizan—mientras no surja nada bastante fuerte para contenerlas—a despecho de las voces nobles que claman en los mismos Estados Unidos contra el estrago de semejantes embestidas, y a despecho del encono que siembran.

*
* *

Si, por otra parte, se ahonda un poco en los diversos conflictos que han concluido en el despojo o la sujeción de algunos países latinoamericanos, por los Estados Unidos, la visión de las causas efectivas de nuestra tragedia se completa. Se descubre primero toda esa inmoralidad que se designa desde hace años con el nombre de *dollar diplomacy*. Pero en seguida se descubre también que nuestros países, en sus condiciones actuales, no pueden librarse de los efectos de la tal

diplomacia, de la acción política y militar con que el gobierno de Washington apoya las incursiones de los intereses y el capital yanqui más allá de sus fronteras.

¿A qué se reduce, en la perspectiva histórica, el caso de Texas, y su corolario, la guerra expoliadora del 47? A que unas enormes extensiones de tierra, llenas de posibilidades inmediatas para la economía de los Estados Unidos y casi sin valor dentro de la economía de México, atrajeron a los norteamericanos. Estos entraron en ellas por la buena y se las cogieron después. ¿Cuál fué (aunque esté fuera de nuestro continente) el caso de Hawai? Que los plantadores yankis de caña de azúcar desarrollaron en las islas, desde 1875, la más importante de sus riquezas, y que luégo, para asegurarla, se guardaron las islas mismas. ¿Qué ocurrió en Panamá en 1903? Que sonó la hora de que se abriera al fin el canal entre dos océanos, y que no habiendo en América quien pudiera disputarle a los Estados Unidos la capacidad económica de construirlo, los Estados Unidos lo construyeron—para ellos naturalmente. ¿Cuál fué el origen de la dolorosa tribulación de Santo Domingo? Que en 1893 Wall Street compró a los

banqueros holandeses los bonos de la pequeña deuda de la república juntamente con el derecho de intervenir en sus aduanas, y que cuando el conflicto surgió no hubo de dónde sacar el plato de lentejas que ponía en peligro toda una soberanía. ¿A qué se debe lo que pasa en Haití? A que en 1917 el National City Bank se constituyó en propietario único del Banco Nacional de la nación no obstante estar éste investido de las funciones de tesorero del gobierno. ¿Cómo nació y se desenvolvió el caso de Nicaragua? Como una revolución que se apoya económicamente en intereses norteamericanos y que da origen a una complicadísima red de empréstitos donde la independencia nacional va quedándose, más y más, como mosca en tela de araña. ¿Cómo se ha iniciado hace poco el camino que Bolivia parece resuelta a seguir? Con un primer paso peligrosísimo, consistente en aceptar un empréstito de veintiséis millones de dólares, al 8 por ciento y con la garantía—administrada por una comisión fiscal que dominan los acreedores—de la mayoría de las acciones del Banco de la Nación Boliviana, de los dividendos correspondientes a estas acciones y de los

impuestos sobre las concesiones mineras, sobre el monopolio del tabaco, sobre el del alcohol, sobre las sociedades anónimas, sobre las utilidades de los bancos y la minería, sobre las hipotecas, y como si esto no fuera nada, con garantía también de todos los derechos de importación, todos los de exportación, más las sumas, rentas y contribuciones que en lo futuro se dediquen a la construcción del ferrocarril de Potosí a Sucre. Finalmente, ¿a qué se ha de atribuir el conflicto crónico de México, en apariencia sin salida? A que los anglosajones poseen el noventa por ciento de la riqueza minera del país, y el noventa y cinco por ciento de la petrolera; a que prácticamente son dueños de todos los ferrocarriles, y a que cada día ganan más terreno por la retracción de los capitales mexicanos, que, faltos de defensa, se esconden o emigran.

Ya es ocioso hablar de nada que no sea la acumulación de riqueza, la fabricación, callada, pero efectiva, de dólares. Porque en este combate que el destino nos echa encima, lo que cuenta son los dólares, y los dólares los tienen ellos.

(De *Repertorio Americano*)

Miscelánea

¿Es la maldad una fuerza en la lucha por la vida?

Muy al contrario: la manera más fácil de triunfar en la existencia es la buena conducta con los demás.

Debemos levantarnos diariamente con el firme propósito de conquistar las almas.

La maldad produce el vacío en rededor nuestro. La desconfianza y la suspicacia son fuerzas repulsivas; la simpatía, en cambio, hace de cada hombre un colaborador o cuando menos suprime toda calidad de obstáculos.

Cuando alargamos la mano a un desconocido, nuestro propósito debe ser este: hacer de él un amigo más. Las horas que pasamos en sociedad deben dedicarse a conquistar amigos.

AMADO NERVO

*
* *

Es curioso. Todavía hay intelectuales que de buena fe vuelven los ojos hacia Rusia, en busca de su faro espiritual. Es inútil, por lo visto, el desengaño de los que

fueron a Moscú, estimulados por la misma fe, como Wells, el novelista; Bertrand Russel, el filósofo; Mr. Philip Snowden y don Fernando de los Ríos, los socialistas; Pestaña, el sindicalista, quienes nos han contado su desengaño en memorables páginas, que atestiguan su espanto ante las cosas que pudieron ver.

Desde que triunfó el bolshevismo no nos dicen de los rusos sino dos cosas: la primera es que necesitan dinero a todo trance; y la segunda es que debemos imitarlos en su revolución. Ningún pueblo conoce a los rusos tan íntimamente como los alemanes: les enviaron a Lenin, con singular clarividencia de su significado. Los alemanes están resentidos con los pueblos occidentales, porque les impusieron una paz que creen injusta y opresiva. Los soviets no han puesto en nada mayor empeño que en atraerse la amistad de Alemania. No cabe duda de que si hubiera sido posible colaborar con los soviets, los alemanes se habrían ido con ellos, aunque no fuera sino para preparar el desquite contra los pueblos de Occidente.

No se han ido, sin embargo.⁽¹⁾ Han pre-

(1) Según Clemenceau, los alemanes se han ido solapadamente con los soviets.—E. J. R.

ferido firmar los tratados de Locarno. ¿No es ello prueba suficiente de que están persuadidos de que el comunismo y los soviets no son, ni pueden ser para Rusia, más que el atraso, la ignorancia, la opresión y el hambre?

RAMIRO DE MAEZTU

*
* *

Quien roba mi dinero, roba cosa de escaso valor, casi nada: era mío, es suyo, y tuvo antes millares de dueños. Aquel que me arrebató mi buen nombre, me roba lo que a él no le enriquece, y me hace en realidad pobre.

SHAKESPEAR

*
* *

La ciencia es como una esfera que crece sin cesar y que, por lo mismo, aumenta sus puntos de contacto con lo desconocido.

En otros términos, a medida que uno sabe más, percibe mejor la inmensidad de lo que le queda por saber.

Los textos son para mí cosa de segunda importancia; pero esto no significa que la

cuestión deba ser desatendida. Pienso que en Costa Rica tenemos que seguir el ejemplo de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y todas las naciones más civilizadas: no aceptar como textos oficiales sino aquellas obras que han recibido una consagración mundial, según lo revela el número de ediciones alcanzado. Si se me pregunta, por ejemplo, cuál es el texto de Química que yo recomendaría para los colegios de Segunda Enseñanza, no vacilo en responder: la Química de Atfield o la de Roscoe, que vienen reeditándose y perfeccionándose desde hace más de 25 años, y sirven profusamente, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos. Con el mismo criterio señalaría los textos para las otras asignaturas.

Esto quiere decir también que la primera y la segunda enseñanza deben sostenerse únicamente en el terreno de LO UNIVERSAL.

Si durante los tres primeros años de estudios, los colegios de segunda enseñanza no se cuidaran más que del aprendizaje intensivo de las lenguas vivas más importantes, sería muy sencilla la elección de buenos textos para los años siguientes.—E. J. R.

La mejor forma de que os crean capaces de haber realizado una acción buena y desinteresada, es decir «que en el fondo la ejecutasteis por egoísmo». La sola idea de que hubieseis hecho el bien por el bien, humillaría, molestaría y escandalizaría a los demás.

Este es un consejo de Amado Nervo. Y siguiéndolo, no mentís: el egoísmo inteligente y el altruismo perfecto se confunden en realidad.